



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 131

Miércoles 14 de Junio de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Cervillejo de la Cruz, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en referido término municipal, en el prado «El Valenoso», señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes con el de Cervillejo de la Cruz; como zona infecta, todo el término municipal de Cervillejo de la Cruz, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 12 de Mayo de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.552

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente Reglamento de epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Cabezón de Pi-

suerga, y a propuesta de esta Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de distomatosis hepática en dicho término municipal de Cabezón de Pisuerga, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 25 de Febrero último («Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de Marzo).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 31 de Mayo de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.661

Delegación de Hacienda de Valladolid

En el día de la fecha se han recibido de la Ordenación de Pagos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas las órdenes de pago expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Lidia Serrano García, Lucía Arrabal Partearroyo, Eusebio Santos de Diego, huérfanas Rodríguez Carsera, Ángel Blanco López y esposa, Ciriaco Vázquez González y esposa, Teófilo Álvarez Moro, Adelaida García Zarzuela, Alejandra Regidor González, Victoria Pinto Muñoz, Marcial Fuentes Rodríguez y esposa y Cayetano Gómez Prieto.

Valladolid, 10 de Junio de 1944. — El delegado de Hacienda, J. Arán.

1.730

Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

Negociado de Electricidad

Don Juan Antonio Gamazo Abarca, vecino de Madrid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea concedida a don Miguel Sáez, en término de Boecillo, hasta la finca denominada «La Bar-

ca», del mismo término municipal, para riego de la misma.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Con 1.450 metros de longitud, va desde la línea de don Miguel Sáez al transformador en una sola alineación.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Boecillo y cruza el camino del puente de Boecillo en las proximidades de la caseta de transformación.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y sobre los de particulares que se insertan en la relación a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan ver éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Boecillo o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 31 de Mayo de 1944. — El Ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACION DE PROPIETARIOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AFECTADOS

Número, propietario, clase de terreno y domicilio

1. Doña Tomasa Sáenz, viñedo, Boecillo.
2. Don Aniceto Merino, viñedo, Boecillo.
3. Germán Gamazo, viñedo, Boecillo.
4. Escoceses, viñedo, Valladolid.
5. Señores de Valentín, viñedo, Boecillo.
6. Conde de Gamazo, labor y pinar, Boecillo.
7. Doña Eladía Fernández, labor, Boecillo.
8. Señores de Solís, viñedo, Boecillo.
9. Don Eleuterio Esteban, labor, Valladolid. 1.653—795

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Boecillo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario de 1944.

Boecillo, 7 de Junio de 1944.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

1.728—796

Villalón de Campos

Siendo ejecutivo el repartimiento general de utilidades formado en este Ayuntamiento para el año de 1943, se hace saber que la cobranza del mismo, se efectuará por el recaudador de impuestos municipales en la oficina establecida en esta villa, a partir del día 12 del actual hasta el 21 de Julio próximo, en período voluntario y de una sola vez, con la advertencia de que los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en dicho plazo, incurrirán en el apremio por único grado que señala el Estatuto de recaudación, pudiendo satisfacerlas con el 10 por 100 de recargo del 1 al 10 de Agosto siguiente.

Villalón de Campos, 9 de Junio de 1944.—El alcalde, Segundo García.

1.727—797

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 18 de Marzo último, mandada publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el *Boletín Oficial del Estado*, referente a la procesada Valeriana Iglesias, de 19 años, sirvienta, dimanante de causa número 57 de 1944, sobre hurto, en atención a haber sido habida y reducida a prisión, interesando a todas las autoridades civiles y militares el cese de las gestiones encomendadas para su busca y captura.

Dado en Valladolid, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—P. S. M. P. H., Santos Porres.

1.709

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, se anuncia que en este Juzgado se ha dictado auto de sobreseimiento en

los siguientes expedientes de responsabilidades políticas:

Número 4.303, contra Mariano Pariente González.

Número 4.327, contra Germán Palacios.

Número 4.876, contra Ignacio Villanueva Ruiz.

Número 3.669, contra Pedro Fernández.

Número 3.653, contra Rafael Xifra Díaz.

Todos ellos vecinos de esta villa.

Dicho sobreseimiento ha quedado firme, por lo cual los encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes, en cuanto a los presentes expedientes se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto.

Dado en Medina del Campo, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario judicial, E. Martínez Gallardo.

1.704

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Por el presente anuncio se hace constar que en este Juzgado se sigue expediente de responsabilidades políticas con el número 59 A de 1943, contra el vecino de Serrada, Agustín Sánchez Velasco, el cual deberá comparecer en el término de diez días, a declarar en este Juzgado y a presentar declaración jurada de cuantos bienes tenga y quedará advertido de las prevenciones que se establecen en el artículo 49 de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

Cuantas personas tengan conocimiento sobre su conducta político social y sobre sus medios económicos, están obligadas a prestar declaración sobre tales datos ante este Juzgado de primera instancia o ante el del domicilio o municipal del lugar donde residan.

Se hace constar también, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Medina del Campo, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario judicial, E. Martínez Gallardo.

1.903

ANUNCIOS NO OFICIALES

Junta Local de Fomento Pecuario de Ataquines

Segunda subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 26 de Junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 1 de Julio del presente año y termina el día 31 de Octubre, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas y un cupo de quinientas cabezas lanaras para

cuatrocientas hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a ciento cincuenta pesetas en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Ataquines, 11 de Junio de 1944.—El presidente de la Junta, Leopoldo Calvo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Ataquines en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del presente año, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ..., céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

... de ..., de 1944.—El licitador.

798

Fiscalía provincial de Tasas de Tarragona

CÉDULA DE REQUISITORIA

Don Francisco Juan Saura, Fiscal provincial de Tasas de Tarragona, por la presente cita, llama y cumple a José Solano Vardell, natural de Albalate del Cinca, de 34 años de edad, estado casado, últimamente domiciliado en Valladolid y cuyas circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante el Negociado de Justicia de esta Fiscalía provincial, Juzgado de ejecutorias, sita en la Plaza de Prim, número 4, para ser oído en el expediente número 9.966, con advertencia de que de no efectuado le parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y a sus Agentes, procedan a la busca y localización del nombrado, y que conocidos que sean tales datos los pongan en conocimiento de este Organismo.

Tarragona, treinta de Mayo de 1944. El Fiscal provincial de Tasas, Francisco Juan Saura,

1.648

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

benéfico-provinciales durante el mes de Junio próximo, los artículos intervenidos y racionados, al igual que en otros meses, de acuerdo con las disposiciones de Abastos; y en cuanto a los artículos de libre comercio y no intervenidos, siguiendo el cumplimiento del acuerdo adoptado el 20 de Enero último; que se anuncie concursillo para su adquisición en las condiciones establecidas con anterioridad para otros concursos, señalando hasta las trece horas del día 25 del actual para la presentación de ofertas, haciéndose las adjudicaciones en la sesión ordinaria que tendrá lugar en dicho día.

Aprobar un Decreto del señor Presidente interino en el que, haciendo uso de la facultad concedida por la Comisión, en sesión celebrada el 11 de los corrientes, para proveer interinamente la plaza vacante producida por el fallecimiento de don Celedonio Martínez, auxiliar que fué de esta Diputación, adscrito a la Depositaria de fondos, designó a don José Antomito Roig, como auxiliar con carácter interino y con la retribución señalada a los auxiliares que figuran en el Presupuesto del Servicio de Contribuciones.

Quedar enterada de que con fecha 1 del mes en curso se han designado provisionalmente enfermeras temporeras del Hospital Provincial a Teresa Álvarez Tejedor y Ana Pérez Nanciales, en sustitución de María Susana Hervosa Rodríguez y Emeteria de la Fuente Lerma, que causaron baja en los días 14 y 30 del pasado mes de Abril, respectivamente.

Conceder 400 pesetas con cargo a la partida 230 a don Adriano Bombín, por las horas extraordinarias de servicio como encargado de la calefacción del Palacio Provincial.

Conceder al capataz de 2.ª don Nicolás Caballero, licencia de cuarenta días con sueldo por enfermedad, a partir del día 28 de Abril último.

Conceder al oficial 1.º don Teodoro Valles, licencia de cuarenta y cinco días con sueldo por enfermedad, a partir del día 8 de los corrientes.

Quedar enterada de que el capataz don Sotero Ballesteros, se reintegró al servicio en el lapso de tiempo comprendido entre 8 de Marzo y 3 de Mayo, en cuyas fechas dieron fin y principio licencias por enfermedad.

Declarar jubilado, de oficio, al enfermero de plantilla don Mariano Rodríguez Cano, a partir del día 21 del actual mes de Mayo, señalándole como haber pasivo el 54 por 100 de 4.800 pesetas anuales, que como mayor sueldo, incluidos los aumentos graduales, ha disfrutado el interesado.

Aprobar el proyecto de convocatoria que presenta el Negociado de Personal para proveer mediante concurso examen restringido entre los capataces de primera, la plaza vacante de Inspector Pagador de Vías y Obras provinciales, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Mostrar conformidad con una propuesta del Diputado, Gestor don Emiliano Berzosa, y en su virtud, que hasta tanto se celebre el concurso

presupuesto, para la instalación de un equipo de radio-amplificador de 20 watos en el Instituto Psiquiátrico.

Mostrar conformidad con lo informado por el señor Interventor, y en su virtud, que no procede acuerdo alguno en el escrito presentado por el señor Director Gerente de la Caja Provincial de Ahorros, sobre la devolución de los títulos que constituían su fianza primitiva, puesto que ya existe el adoptado en sesión de 30 de Marzo último, ordenando la devolución de la fianza a dicho señor Gerente, y que el cumplimiento de este acuerdo es de la competencia única y exclusiva del señor Presidente de la Corporación, y la preparación del documento oportuno, previo examen de justificantes, del Interventor de fondos, que, bajo su responsabilidad, ha de exigir las garantías legales y precisas, quien no ha podido preparar el oportuno libramiento por no poseer los documentos precisos para ello, según explica en su informe.

Que pase a la Comisión de Presupuestos, el presupuesto para el arreglo de la carretera de Pesquera de Duero a Encinas, en sus nueve primeros kilómetros, ya que se eleva a 129.892,50 pesetas y la cantidad que tiene de consignación esta vía en el Plan aprobado es de 79.443,15 pesetas.

Aprobar los siguientes presupuestos: el de reconstrucción de una tajea y un socavón en una rampa de acceso en la carretera de Zaratán a La Mota, término municipal de Torrelobatón, por cuantía de 1.100 pesetas; el de bacheo en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey, importante 23.560 pesetas; el de bacheo de los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Mota del Marqués al confin de Zamora, por Casasola, importante 5.100 pesetas; y el de reparación del firme del kilómetro 5 de la carretera de Valdefuentes a Torrelobatón, con 450 metros cúbicos de piedra que el Ayuntamiento de San Cebrián acopiará gratuitamente, por cuantía de 14.000 pesetas; y que se realicen todas las obras que comprenden por administración.

Que pase a la Comisión de Presupuestos el informe del señor Jefe técnico de Recursos sobre devolución de cuota a don Eduardo Fernández de Araoz, por fallo del Tribunal económico-administrativo en el arbitrio de aguas minero-medicinales, teniendo en cuenta que no existe disponibilidad concreta en las consignaciones del Presupuesto vigente para satisfacer tal atención, según informa el señor Interventor.

Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Baleares, de estancias causadas por menores naturales de esta provincia, internados en dicho Tribunal, importante 11 pesetas, y que se abone con cargo a la partida 332.

Conceder anticipos reintegrables de una mensualidad a cinco funcionarios provinciales.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 9 del mes actual.

Aprobar las siguientes relaciones de facturas y documentos elevados por Intervención: la número 8, letra C, importante 64.979,25 pesetas; la número 9, letra C, que asciende a 150.139,52 pesetas; la número 10, letra C, que suma 112.120,83 pesetas; y la número 11, letra C, cuyo importe total es de 1.873,65 pesetas; y que se abomen con cargo a las partidas que propone Intervención.

A propuesta del señor Presidente accidental, que se envíe como donativo, por un palco remitido a la Corporación por la Comisión Organizadora de la corrida de toros que ha de celebrarse con motivo de las Fiestas del VIII Concurso de Arada, la cantidad de 1.000 pesetas líquidas, que se satisfarán con cargo al capítulo «Imprevistos» del Presupuesto de gastos.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente accidental, de haber ordenado la entrega de 100 pesetas líquidas, con cargo a «Imprevistos», como donativo por un palco enviado a la Corporación para la Fiesta benéfica Pro Niños tuberculosos.

Facultar al señor Presidente accidental para que realice el gasto que estime preciso el día 14 del actual, que han de ser recibidas en el Palacio Provincial las representaciones de la provincia y Autoridades que concurren a nuestra ciudad con motivo del VII Concurso de Arada.

A propuesta del Diputado don Antolín Santiago, que se libren 500 pesetas, «a justificar», al señor Director del Orfanato Provincial para otorgar premios a los niños acogidos en dicho establecimiento que mejor cumplan con sus deberes, y que se abone con cargo a la partida 293.

Trasladar la sesión ordinaria al día 19 de los corrientes, a la hora de costumbre, teniendo en cuenta que el jueves 18 es la festividad de la Ascensión.

Valladolid, 15 de Mayo de 1944.—El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Victor Gómez Agullón*.
1.499

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 19 de Mayo de 1944

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Gómez Agullón; asistiendo los Vocales Gestores señores Berzosa Recto, Alonso Pérez-Hickman, Santiago Juárez y Sanz Alonso; Interventor señor Izquierdo Línage y Secretario accidental señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento ocurrido el día 19, de don Ladislao Roig Mariño, Presidente de la Audiencia Territorial; y que se comuniqué el pésame a referida Audiencia, a la familia y al hijo del finado, que presta servicios en esta Diputación.

Quedar enterada de un telegrama del excelentísimo señor General don Gonzalo Queipo de Llano, en el que agradece el saludo que le envió esta Corporación.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos pobres en el Hospital en los días 10, 11, 12, 15 y 16; y para ingreso en el Orfanato, el día 10 de los corrientes.

Quedar enterada de tres ingresos en el Instituto Psiquiátrico, en concepto de pobres, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; de cuatro ingresos por cuenta de la Diputación de Lugo, y de dos ingresos por cuenta de la Diputación de Zamora; y de que han causado baja en dicho establecimiento Justo Goas, que ingresó por orden de la Diputación de Lugo; María Cristóbal, que ingresó por cuenta de la Diputación de Burgos; Adela González, que ingresó por cuenta de la Diputación de Santander; e Higinio Caballero, que ingresó en concepto de pensionista de 4.ª; y comunicarlo a los señores Interventor de fondos y Director administrativo a sus efectos.

Devolver a doña Santos Sicilia el importe de las estancias satisfechas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico por su hermano Félix Sicilia, como pensionista de 4.ª clase.

Que pase a informe del señor Delegado un oficio del señor Director del Orfanato Provincial, en el que interesa el ingreso de la asilada en este establecimiento, María Nieves Alvaro, en el Hospital de Esgueva.

Que se abone a don Eutiquiano de la Rosa el importe de dos lactancias mientras dure la de sus hijos mellizos.

Mostrar conformidad con el apartado 7.º de un informe del señor Letrado provincial sobre irregularidades en el procedimiento administrativo de un acogido en el Orfanato Provincial, manifestando en dicho apartado 7.º que no se puede actualmente reclamar la devolución del niño con carácter definitivo, una vez que ya se ha iniciado el procedimiento judicial, pero que puede solicitarse del juzgado que acuerde que dicho niño sea depositado en el Orfanato Provincial, del que fué sustruido y que en definitiva se acuerde su entrega en firme al terminar el proceso; y que al juzgado se le remitan testimonios del expediente y del acta de procedimiento.

Adquirir dos ejemplares del «Nuevo Cancionero Salmantino» que ha editado la Diputación de Salamanca, al precio de 25 pesetas ejemplar, con destino al Orfanato y al Instituto Psiquiátrico provinciales, con cargo a Imprevistos.

Que se adquirieran para el abastecimiento a los establecimientos